Manta, Elija un elemento. de Elija un elemento. de Elija un elemento.

Doctor

Mathías Benjamín Vélez Fernández, PhD.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE** Elija un elemento.

**UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ**

Presente.-

De mi consideración:0

Quien suscribe, (Apellidos y nombres completos) con cédula de identidad 123456789-0 profesor titular principal, con dedicación a tiempo completo, de la Carrera Gestión de la Información Gerencial, considerando lo señalado en el Art. 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior, solicito que se proponga mi nombre al Rector para aprobación del Órgano Colegiado Superior para la concesión de un Período Sabático por Elija un elemento. meses a partir del Elija un elemento. de Elija un elemento. de Elija un elemento. periodo académico Elija un elemento. hasta el Elija un elemento. de Elija un elemento. de Elija un elemento. periodo académico Elija un elemento. para realizar el Elija un elemento. “Describir el nombre del proyecto de estudio o trabajo de investigación”.

De forma breve puede justificar de la pertinencia del estudio o trabajo de investigación, plantear alianzas institucionales, informar sobre el financiamiento, los resultados del estudio o trabajo de investigación, e información adicional que crea pertinente para apoyar su solicitud.

Declaro conocer lo señalado en el Manual de procedimientos para la concesión de periodo sabático, la guía para la presentación de los resultados del periodo sabático y lo que establece el Art. 237 del Estatuto de la Uleam “*Los/as profesores/as titulares principales a tiempo completo podrán acogerse al período sabático, luego de seis años de labores ininterrumpidas, y que consiste en un permiso de hasta doce meses para realizar estudios o trabajos de investigación. La Dirección de Investigación emitirá el informe técnico previo a la presentación del plan académico de el/la profesor/a, para la respectiva resolución del Consejo de Facultad, Sede o Extensión. Del particular se notificará a el/la Rector/a quien lo derivará a conocimiento del Pleno del OCS para la respectiva resolución.*

*El/la profesor/a percibirá su remuneración y cualquier otro beneficio, mientras haga uso de este. Cumplido el mismo, el/la docente deberá reintegrarse inmediatamente; presentando al Consejo de Facultad, Sede o Extensión el informe de sus actividades, el producto de su investigación y posteriormente socializarlo con la comunidad universitaria. Aprobado el informe y evidenciado el producto de la investigación, el órgano de cogobierno, derivará la documentación y resolución motivada a el/la Rector/a para el trámite de cumplimiento.*

*De no cumplir con los resultados declarados en el plan académico o no reintegrarse inmediatamente a sus labores sin la debida justificación, deberá restituir en un plazo de hasta 30 días los valores recibidos, con los respectivos intereses legales.”*

Así mismo declaro que es de mi exclusiva responsabilidad la presentación correcta de los documentos adjuntos y que los resultados de mi estudio o trabajo de investigación, sean propiedad intelectual o bienes intangibles, serán compartidos con la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Adjunto al presente sírvase a encontrar:

* Original de Certificado laboral emitido por la Dirección de Administración de Talento Humano *(indicando nombres completos del profesor, número de cédula, unidad a la que pertenece, la titularidad, categoría, tiempo de dedicación, durante los últimos seis años y licencias otorgadas durante los últimos seis años, a fin de evidenciar que no existe interrupción en los últimos seis años de labores)*
* Formulario para la presentación de proyecto de Estudio o Trabajo de Investigación *(Formato PAD-05-F-002 Proyecto o plan académico del Estudio de investigación o trabajo de investigación).*
* Últimas tres evaluaciones integrales del desempeño académico.
* Otros documentos que se consideren inherentes a su petición.

Por su gentil atención al presente, agradezco y suscribo.

Atentamente,

(Titulo, Apellidos y nombres completos)

**Profesor titular principal**

**Carrera …**

**Facultad/Sede/Extensión …**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONTROLES** | |
| **REQUISITOS PREVIOS** | **CUMPLE** |
| Profesor titular principal tiempo completo (Certificado de Talento Humano) |  |
| Seis años de labores ininterrumpidas (Certificado de Talento Humano) |  |
| Hasta doce (12) meses para realizar estudios de investigación o trabajos de investigación (Solicitud) |  |
| Proyecto de estudio o trabajo de investigación (En formato institucional) |  |
| Últimas tres evaluaciones integrales del desempeño académico |  |
| **DOCUMENTOS PREVIA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD, SEDE O EXTENSIÓN** | **CUMPLE** |
| Original de Informe técnico de la Dirección de Investigación. |  |
| Original de Informe de la Comisión académica de Facultad, Sede o Extensión. |  |
| Si aplica, original de certificado de disponibilidad presupuestaria para la contratación de un remplazo (Dirección Financiera) |  |
| **DOCUMENTOS PREVIA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR** | **CUMPLE** |
| Resolución del Consejo de Facultad, Sede o Extensión. |  |
| Informe/Resolución del Consejo Académico. |  |
| Informe técnico de Talento Humano. |  |
| Periodos sabáticos concedidos no superan el 2% de los docentes e investigadores titulares principales de la institución (Estatuto). |  |